

III. OTRAS DISPOSICIONES

ESCUELA GALLEGA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2016 por la que se convoca el Curso monográfico sobre regeneración democrática e institucional.

Dentro del plan de actividades de la Escuela Gallega de Administración Pública para el año 2016 y de acuerdo con las funciones atribuidas por la Ley 4/1987, de 27 de mayo, de creación de la Escuela, modificada por la Ley 10/1989, de 10 de julio, se convoca el Curso monográfico sobre regeneración democrática e institucional, con arreglo a las siguientes bases:

1. Objetivos.

– Abordar, desde una perspectiva interdisciplinar, los desafíos a los que deben hacer frente las instituciones públicas para favorecer la regeneración democrática.

– Promover el debate acerca de la transparencia, la participación, el control de la actividad pública por parte de la ciudadanía, la rendición de cuentas y la prevención y lucha contra la corrupción.

– Reflexionar acerca de los principios y valores que fundamentan la actuación de los poderes públicos.

– Analizar aquellas acciones que se han de acometer para mejorar la calidad democrática de las instituciones y dar una respuesta satisfactoria a las demandas de la ciudadanía.

– Poner de manifiesto el papel de la justicia en la regeneración democrática, destacando la importancia de la independencia judicial.

– Debatir acerca de la labor que les corresponde a los medios de comunicación en la regeneración democrática e institucional.

2. Contenidos.

Serán tratados, entre otros, los siguientes temas:

- Regeneración o estancamiento.
- La política en tiempos de indignación.



- El papel de los medios de comunicación en la regeneración democrática.
- Independencia judicial y regeneración democrática.
- Transparencia y regeneración democrática.

3. Destinatarios.

Empleados de las administraciones públicas de Galicia, tanto autonómica como local, de las universidades del Sistema universitario de Galicia, personal de las entidades del sector público, juristas, profesionales y personas interesadas en general.

4. Desarrollo.

Lugar: EGAP, calle Madrid, 2-4, Santiago de Compostela.

Fechas: 12 y 13 de abril de 2016.

Horario: 12 de abril, mañana y tarde; 13 de abril, mañana.

Duración: 12 horas lectivas.

5. Número de plazas.

Limitado por la capacidad del local.

6. Inscripción.

Las personas interesadas deberán formalizar su inscripción a través del área de matrícula de la web de la EGAP <https://egap.xunta.es/matricula/>.

El plazo para inscribirse estará abierto desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el *Diario Oficial de Galicia* hasta las 11.00 horas de 11 de abril de 2016.

Podrá obtenerse cualquier otra información, de 8.30 a 14.30 horas, en los teléfonos: 981 54 62 41 - 981 54 62 39.

7. Modificaciones.

La EGAP se reserva la facultad de interpretar y de resolver los incidentes que puedan surgir en el desarrollo de este curso, así como la facultad de cancelarlo si el escaso número de solicitudes no justificara su realización.



8. Certificado de asistencia oficial.

Al final del curso se entregará un certificado de asistencia a aquellas personas inscritas que hubieran participado asiduamente, y siempre que su asistencia fuese igual o superior al 90 % de las horas lectivas programadas. En este documento aparecerán, de forma expresa, el contenido, la carga lectiva, la fecha, el lugar de realización de este curso y el sello oficial de la institución.

Santiago de Compostela, 16 de marzo de 2016

Sonia Rodríguez-Campos González
Directora de la Escuela Gallega de Administración Pública

